

**ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.
MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.
23 DE MARZO DE 2015.**

ASISTENTES: Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta del Órgano Garante; Lic. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico y Secretario Técnico del Órgano Garante; Dra. Issa Luna Pla, Especialista en Materia de Transparencia y Acceso a la Información; Dr. Alfonso Hernández Valdez, Especialista en Materia de Transparencia y Acceso a la Información; Lic. Cecilia Azuara Arai, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la Dra. Leticia Amezcua, en representación del Partido Verde Ecologista de México; la Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, en representación del Partido Nueva Alianza; el Lic. Juan Manuel Barquín, en representación del Partido Acción Nacional; el Lic. Guillermo Cárdenas G. en representación del partido Movimiento Ciudadano; el Mtro. Yoktán Martínez Quijano; el Lic. Alberto García C., representante del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza; el Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor, representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional y la Lic. Liliana Barajas Rivas, representante del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Dio la bienvenida y agradeció a todos los integrantes del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

Con fundamento en el artículo 14, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral, solicitó al Secretario Técnico verificara y certificara la existencia de quórum legal, a fin de declarar instalada la sesión.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Informó a la Presidenta que se contaba con el quórum necesario para iniciar sesión.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y señaló que en virtud de que existía el quórum para sesionar, se declaraba legalmente instalada esa sesión y solicitó al Secretario Técnico que pasara al siguiente punto del orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Agradeció y pasó al siguiente punto del orden del día, referente a la presentación, y, en su caso aprobación del orden del día.

PUNTO 1.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Señaló que con fundamento en el artículo 13, párrafo tres, del Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral, si alguno de los integrantes de ese órgano, deseaba listar algún tema en asuntos generales. Cedió la palabra al representante del partido Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció, e indicó que solamente quería hacer una reflexión y una petición en asuntos generales, ante la inminente aprobación de la Ley de Transparencia.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Con ese agregado en Asuntos Generales, le solicitó al Secretario Técnico, que tome la votación para aprobar el orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración de los miembros del Órgano Garante el orden del día, con el agregado en los Asuntos Generales que se acababa de hacer precisión. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Solicitó que se pasara al siguiente punto del orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Señaló que en votación económica se consultaba si se dispensa a la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó que se pasara al siguiente orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Informó que el segundo asunto se refería a la discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de febrero del año 2015, por el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

PUNTO 2.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2015 POR EL ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Consultó a los integrantes, si existía alguna participación, al no existir intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la votación.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración la minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2015, por el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó que se continuara con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: indicó que el siguiente asunto del orden del día se refería a la presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

PUNTO 3.

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Consultó a los miembros del Órgano Garante si deseaban realizar alguna intervención en ese punto.

Cedió la palabra al representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Representante del Poder Legislativo del PAN: Agradeció el uso de la palabra, aprovechó para dar la bienvenida al Secretario Técnico y solicitó poder consultar sobre la pertinencia de que en lo sucesivo aquellas comunicaciones donde se hicieran ciertas solicitudes o indicaciones o bien aclaraciones respecto al manejo archivológico o bien sobre el manejo de los temas de transparencia respecto de unidades responsables.

Indicó que se refería a la que se enlista con el número uno en cuanto al oficio signado por la Dra. Issa Luna, a fin de que pudiesen contar con copias de esas comunicaciones, precisando que era una solicitud que ya habían solicitado respecto de otros temas.

Señaló que tenían una pendiente hacia la Comisión de Vinculación, en la que se había realizado una propuesta; sin embargo, indicó que no tenía conocimiento que se hubiera

circulado la copia de conocimiento. Preciso que le parecería importante para darle seguimiento a esa serie de ajustes que se van haciendo con las unidades responsables.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y preguntó si existía alguna otra intervención. Aclaró que no existía problema en que se atendiera la petición del representante del Poder Legislativo del PAN, que se le diera copia de los oficios que se fueran generando, para que ellos también tuvieran esa información, tanto de los oficios que se generaran por parte del Órgano Garante, ya sea por el Secretario Técnico de la Presidencia o alguno de los integrantes y también del oficio de contestación para que tuvieran toda la información.

Aclaró que en el punto de los compromisos adoptados que estaba marcado con el número uno, fue una propuesta realizada por la Dra. Issa Luna Pla, pero el oficio al que se hizo mención estaba signado por el Secretario Técnico del Órgano Garante, que en ese caso era la Dirección Jurídica, puntualizó que hacía esa aclaración por que no iban a haber oficios signados por la Dra. Isa Luna Pla, pero se tomaría nota y solicitó que se atendiera la petición.

Preguntó si existía alguna otra intervención, al no existir indicó que se tenía por presentado el informe y solicitó al Secretario Técnico continuara con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Indicó que el siguiente asunto se refería a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modificaba el reglamento de sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del propio Instituto Nacional Electoral.

PUNTO 4.
DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PROPIO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Solicitó presentar ese punto, indicando que en la última sesión del Consejo General se había aprobado la modificación al reglamento de sesiones de las comisiones del órgano máximo de dirección para que fueran transmitidas en tiempo real a través del portal de Internet.

Advirtió que ante la discusión del asunto y la necesidad de que todos los órganos del Instituto se rigieran por una normatividad diversa al reglamento modificado de las comisiones, deberían adecuar las regulaciones respectivas para unirse a la política institucional y que todos los órganos colegiados del Instituto transmitieran las sesiones a través del portal de Internet.

Por lo anterior, solicitó al Secretario Técnico presentara el Proyecto para que, si lo juzgaban pertinente, llevaran al Consejo General la propuesta y el Órgano Garante se uniera a esa política institucional de transparencia y máxima publicidad.

Precisó que se habían detectado alguna serie de inconsistencias en el Proyecto de Acuerdo. Mencionó que en los considerandos 22 y 24 se repiten, advirtiendo que eran exactamente lo mismo, indicando que se dejaría el 24 por cuestión de orden, señalando que el considerando 26 era un poco similar en su inicio, a los considerandos 22 y 24, exhortando que se podría poner que con base en todo lo anterior y luego precisarlo considerando necesario adicionar un artículo al Reglamento de Sesiones del Órgano Garante y se seguiría con la redacción.

Dicho lo cual, consultó a los miembros del Órgano Garante si deseaban realizar alguna intervención, cedió la palabra al representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció a la Consejera el uso de la palabra e indicó que en Movimiento Ciudadano celebraban este tipo de acuerdos, porque estaban abiertos y estaban conscientes de que en estos momentos la máxima publicidad era lo que debería de ser en cualquier ente de la administración pública.

Exteriorizó su apoyo al Proyecto, indicando que lo que deseaba hacer era compartir una experiencia, porque en el Comité de Radio y Televisión ya se tenía implementado que las sesiones se transmitieran en tiempo real, tal y como se estaba proponiendo en esos momentos.

Señaló que lo que ahí se proponía era adicionar el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Órgano Garante, con la finalidad que la sesiones del Órgano, por regla general debían ser transmitidas en audio o en cualquier otro formato en tiempo real; salvaguardando los datos personales, la información clasificada como confidencial o temporalmente reservada; apunto que en el Comité de Radio y Televisión se oscilaban, los datos, la información, los puntos que se refirieran y tuvieran alguna información, que en ese momento tuviera la clasificación de temporalmente reservada, porque apenas se iba a dar la deliberación al respecto.

Por lo anteriormente expuesto preguntó lo siguiente, en su caso los proyectos de resolución que se presentaban, como en ese caso el 5.1 y subsecuentes, todavía se encontraban en proceso de deliberación, indicando que todavía no era información pública, advirtiendo que lo que se hacía allá era que se llegaba a ese punto antes de asuntos generales y se suspendía la transmisión durante ese lapso, en aquellos puntos donde se tenía que salvaguardar lo que ahí se señalaba, los datos personales, la información clasificada como confidencial o temporalmente reservada.

Por otra parte, aludió a reflexionar respecto a la prudencia, precisando que lo ponía así como “prudencia”, advirtiendo que él eliminaría el punto 2, el cual mencionaba que en todas

las deliberaciones de las sesiones transmitidas por internet, debería evitarse a datos de referencia de identificación patrimoniales, sensibles o cualquier otro que pudiera afectar la intimidad o poner en riesgo la vida privada de las personas; sugiriendo que al momento en el que estuvieran deliberando, indicando que casi no deliberaban, pero en su momento en que se pudiera deliberar, se tendría que ver cómo se iba a decir.

Exteriorizó que no tenían un delete (borrador) o un “pip” o algo parecido cuando se dijese algo, referente a lo precisado anteriormente, cuestionó cómo iba a ser que a alguien que en ese momento estuviera deliberando, cómo se podría evitar que se dijese esos datos, indicando que eran parte de la propia deliberación.

Señaló que cuando los puntos tuvieran alguna información, mencionando como ejemplo, la deliberación que era temporalmente reservada, se sacara del aire, y una vez que fuera aprobada se suba, señaló que sin embargo, en la propia discusión, en la propia deliberación se le hacía muy complejo que todos pudieran decir algún dato.

Apuntando que consideraba analizar la prudencia de poner el punto número dos, solicitando el análisis.

Indicó que esa era la consideración, precisando que celebraban este tipo de proyectos que avalan la máxima publicidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra a la representante del PVEM.

Representante del PVEM: Agradeció el uso de la palabra y señaló que ellos también les preocupaba lo subrayado por el representante de Movimiento Ciudadano, indicando que en muchas ocasiones se filtraban datos que ni siquiera podían validarse como ciertos, entonces a la hora de la discusión se podría afectar a ciertas personas, advirtiendo que ella creía que lo mejor era tener una reunión previa y que en esa reunión se pudiera determinar cuáles eran los puntos que se podían subir o no, porque podrían afectar a las personas que estaban dentro de los listados, y de esa manera cuando llegaran ahí ya con el consenso se podía decir consideramos al momento de la aprobación del orden del día, y se advertiría cuales se consideraron como sensibles, reservados y señalando que entonces se vería si se transmiten o no.

Señaló que eso iba a ser temporal, porque ya estaban a un punto de que se aprobara la reforma, pero que aun así creía que a la mejor modificando esa parte se podría salvar. Indicó que existía un error, en el artículo 35, en el segundo numeral donde se colocaba: “El Órgano Garante podrá, por conducto de su Presidente podrá, podrá presentar”. Advirtiendo que creía que se debería ser modificado.

Exteriorizó su preocupación a lo que señaló el representante de Movimiento Ciudadano manifestando su apoyo, exhortando a los especialistas les dijeran cuáles se podían

transmitir y cuáles no y sugiriendo señalarlo desde el orden del día para evitar conflictos posteriores.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció, y pregunto si existía alguna otra intervención.

Indicó que era muy interesante todo lo que se había pronunciado y precisó que sí había que tener cuidado, advirtió que de hecho cuando se aprobó esa cuestión en el Consejo General, en el reglamento de las comisiones del Consejo General había realizado una puntualización de que ellos como integrantes del INE tendrían que entrenarse en esta materia.

Ejemplificó, que si se iba a revisar algún recurso de revisión, tal vez podían decir el nombre del promovente y ese podría ser un dato que podían decir, pero precisó que si venían por ejemplo su domicilio, su edad, teléfono, algún tipo de dato personal, indicó que para el manejo de esos datos, tendrían que entrenarse a no decirlo.

Advirtió que sería cuestión de mucha conciencia y también de que estuvieran muy alerta de cuáles son los datos que fueran necesarios para que se hiciera una referencia cuando se estuviera discutiendo el asunto y cuándo eran totalmente innecesarios y que no valía la pena ni siquiera mencionarlos.

Apuntó que se ponía eso simplemente para que tomaran conciencia de lo que debían de cuidar al momento de la deliberación.

Aludió a que se trataba de una cuestión que se debería de cuidar, porque se trataba de datos personales y todos tendrían que velar porque no se hicieran públicos y si no existía ningún tipo de necesidad o alguna cuestión que la justificará. Indicó que era en ese punto donde deberían entrenarse mucho.

Comentó una cuestión que se presentaba en la Unidad Técnica de lo Contencioso, indicando que se escaneaban algunos documentos para incluirlos en el proyecto, si se estaba denunciando una propaganda o alguna circunstancia y venía el dato de un ciudadano, se le tendría que sacar una copia al documento, testarlo y escanearlo para que quedara incluido en el proyecto.

Exteriorizó que esa era una cuestión de entrenamiento y de que se estuviera constantemente pendiente de esos datos.

Indicó que le había solicitado el apoyo a la Lic. Cecilia Azuara para que les hiciera el favor de darles una especie de lineamientos en donde los magistrados y también los proyectistas tuvieran conocimiento de que se podía decir y que no.

Solicitó que se tuviera consciencia que aunque el párrafo dos del artículo 24, no estuviera, finalmente ellos tenían que cumplir con la obligación de cuidar los datos personales para que no se pusiera en riesgo a ninguna persona.

Puntualizó sobre la observación que hizo la representante del PVEM, del error que existía en el párrafo dos, del artículo 25, en donde se repetía el verbo podrá en dos ocasiones.

Cedió la palabra al especialista Dr. Alfonso Hernández.

Dr. Alfonso Hernández: Precisó que le parecía muy legítima la preocupación que manifestaron tanto el representante de Movimiento Ciudadano como la representante del PVEM, advirtió que la inclusión de este segundo párrafo era para recordarles la importancia de tomar en cuenta el asunto de datos personales y tuvieran ese cuidado a la hora de la deliberación.

Indicó que efectivamente en la previa se podía tomar nota de algún recurso en donde hubiese un dato personal que pudiera ser discutido en esa sesión, pero exhortó que no estaba de más que estuviera ahí, manifestó que era de suma importancia cuidar no sólo el acceso, sino también la protección de datos personales en caso de que hubiese alguno o algunos en cualquier recurso de revisión.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Preguntó si existía alguna otra intervención y cedió la palabra al representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció el uso de la palabra y mencionó que daría su segundo round, advirtiendo que había algunos representantes, en los cuales se incluía él, precisando que tal vez él era el único, que eran muy inconscientes, que no estaban entrenados y no recibieron ningún tipo de entrenamiento para ver qué iban a decir, y que no podían decir; señalando que eso se iba dando conforme se iban haciendo la deliberación.

Señaló que ellos no habían asistido a ninguna reunión previa, indicó que quisiera entender si en la previa se iba a decidir qué puntos del orden del día, precisando que principalmente se estaban refiriendo a los proyectos de resoluciones, advirtiendo que los que son informes, acuerdos y todo eso no tendrían absolutamente ningún impedimento en que fueran públicos, solicitó poner un ejemplo brevemente.

Ejemplificó con la solicitud de su declaración patrimonial, y que él iba ahí a deliberar y a decir que en su versión pública él había puesto que ganaba tanto dinero, pero le estaban diciendo que no porque ganaba menos o ganaba más, cuestionó que entonces cómo era posible defender un punto si no se podía, precisó que no iba a decir que él ganaba y se iba a quedar callado.

Indicó que él veía una manera de enfrentar esa situación, advirtiendo que desde un principio se señalaran qué puntos pudieran tener datos personales que puedan poner identificación, patrimoniales, sensibles o cualquier otro que pudiera afectar la intimidad o pusiera en riesgo la vida privada de las personas.

Indicó que sí se consideraría desde antes cuáles no se iban a poder transmitir y, en su caso, apuntando que en lo personal, él no prometía poder ser consciente.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció la intervención del representante de Movimiento Ciudadano y cedió la palabra a la Lic. Cecilia Azuara.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Agradeció y señaló que además del protocolo que efectivamente estaban trabajando y que se les había solicitado por la Consejera Favela a través de la sesión del Consejo General, estaban abiertos a darles la capacitación que se requiriera.

Precisó que ya se habían tenido diversas sesiones de capacitación, y que ahí se estaba hablando de información reservada, de datos personales, señalando que si bien no se podía saber qué tipo de documentos se iban a ver en este momento en cada sesión y no podrían abordar en particular qué tipo de información estaba contenida, sí había reglas generales, advirtiendo que por supuesto ellos como enlaces de transparencia debían conocer, manifestó que con todo gusto estaban abiertos a tener las pláticas que fueran necesarias.

Insistió, en la capacitación y en el protocolo que eventualmente estaría disponible y de lo que se podía hablar era justamente de las reglas generales que eran sencillas de aplicar en términos ya particulares, porque les daban la idea clara de lo que significaba un dato personal y qué tipo de información.

Exhortó que si querían que se tuviera alguna reunión, alguna plática, señaló que con mucho gusto lo harían, indicando que era común en los órganos colegiados que las sesiones públicas tuvieran ese tipo de replanteamientos en cuanto al formato.

Se refirió a que no se podía abarcar absolutamente todo, porque sería casuístico, pero sí podían dar lineamientos que sirvieran como contención para que ellos con conocimiento de causa supieren qué se podía y qué no se podía decir.

Reitero que si era un tema de conciencia, si era un tema de saber que se estaba transmitiendo la sesión y que se estaba hablando frente a un auditorio mucho más grande que el que estaba en la mesa y por ende el cuidado debía ser mayor, indicó que ese era un tema que podía resolverse a partir de una capacitación donde se tuviera justo el conocimiento de qué se podía decir.

Señalando que desde la Unidad estarían a su disposición si es que querían que se hiciera algún tipo de reunión o algún tipo de sesión sobre ese asunto.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra al representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció el uso de la palabra y cuestionó que si había escuchado que iba a haber algún taller, alguna plática de sensibilización en donde se les dijese qué podía decir y qué no podía decir.

Cuestionó que si en los lineamientos que pretendían o en los talleres iban a haber, existiría alguna sanción si alguien señalaba algo que no debería de decir y si se dijo, preguntó que si no se estaba violentando la libertad de expresión que estaba consagrada en la Constitución, en obligarlo a decir qué podía decir y qué no podía decir.

Preguntó concretamente si iba a haber alguna sanción si decía algo que no podía decir.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra a la Lic. Cecilia Azuara para contestar.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Manifestó que creía que se había malinterpretado su comentario, indicó que el taller era más bien propositivo y con el ánimo de facilitarles la tarea de participación en ese tipo de sesiones.

Advirtió que la disposición sí implicaba una responsabilidad, pero que ella no iba a decir si los iban a sancionar o no, pero sí les diría que implica una responsabilidad para todos los que participen, el que se utilizara conscientemente los datos, los exhortó a que tuvieran en su conocimiento sobre personas sobre situaciones que no se iban a dar a conocer, apuntando que eso implicaban las transmisiones en vivo, señaló que en conclusión o en síntesis su oferta era coadyuvar a que tuvieran mucho más sensibilidad acerca de lo que se podía o no hacer público, señalando que de ninguna manera era en el sentido que lo había entendido el representante de Movimiento Ciudadano. Reiteró que era una oferta nada más para apoyarles en este trabajo.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra a la especialista Dra. Issa Luna Pla.

Dra. Issa Luna Pla: Señaló que la preocupación era muy atendible, y que ella también era de la idea de la representante del PVEM, que podían en la previa por lo menos en aquellos casos en donde advirtieran que iba a haber un momento en el cual pudiera presentarse una discusión, además de que se tuvieran los lineamientos y se entendieran bien cuáles iban a ser las reglas de ese tipo de audiencias que iban a ser muy distintas, exhortó a que podrían por ejemplo tomar algunas notas, e indicó que al principio de la sesión cuando se instálese mencionar que se tendría cuidado de omitir ese dato en el caso número uno, y así señaló, que podían claramente todos estar de acuerdo, indicando que así lo podrían tener presente

esos asuntos no vamos a tratar esos datos personales, precisando que luego esas cosas se les podían olvidar.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció a la especialista y cedió la palabra a la representante del PVEM.

Representante del PVEM: Aludió a lo dicho por Cecilia y por la Dra. Issa, de lo cual refirió que tenían razón acerca de que no había por qué discutir ese asunto, indicando que ella creía que había formas en las que se podía procesar, advirtiendo que sí había casos en los cuales definitivamente desde el inicio se alertará que no se iban a poder transmitir, y eso debería ser una cláusula, refirió a lo que mencionaba el representante de Movimiento Ciudadano de que podía haber la excepción e indicando que en esa podían caer, sin que hubiera tanto problema en eso.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Preguntó si existía alguna otra intervención, al no haberla, intervino para recoger las respuestas que se habían expuesto, indicando que podían llegar a un punto medio, refiriéndose a lo dicho por los representantes de los partidos políticos en el sentido de la preocupación de cuando se iba a tratar un asunto que contuviera datos personales y precisó que como ya lo había planteado la especialista, la Dra. Issa Luna, creía que se podía hacer una redacción en el sentido de la propia convocatoria del orden del día para la sesión, aludiendo que se podía poner ahí alguna referencia a que el asunto contenía datos personales que eran delicados y que por lo tanto precisar que eso no se vería.

Indicó que tal vez se podría ver hasta el final, para que tuvieran una sesión de corrido, y entonces cuando llegaran a ese asunto que era de cuidado por los datos que se fueran a manejar, indicar que hasta ahí terminaba la transmisión en internet y que a continuación se vería otro asunto que por sus características tendría que ser de más cuidado y no podría transmitirse.

Exhortó que se podía ver eso desde la convocatoria, advirtiendo que a lo mejor desde el inicio de la sesión se preguntaría, además de si se estaba de acuerdo con el orden del día, se preguntaría si se había detectado que algunos de los asuntos que se iban a tratar contenían datos personales que se debieran de resguardar y que por lo tanto se pudiera poner el asunto hasta el final para que no fuese transmitido vía internet su resolución.

Determinó que así se haría un trabajo en conjunto, los integrantes del Órgano Garante junto con los representantes de todos los partidos para que se cuidara que no se fuera a incurrir en algún tipo de responsabilidad.

Indicó que al no haber más intervenciones, tendrían que hacer un engrose en ese sentido, especificó que lo podrían votar y se haría la referencia al engrose, advirtiendo que lo pasarían antes para que se supiera cómo quedó redactado y cuando ya se cumpliera con el visto bueno de todos los integrantes.

Determinó que eso se podría subir a la sesión del Consejo General, indicando que se tendría esta semana para hacerle las modificaciones necesarias y luego ya se podría subir a la próxima sesión del Consejo General.

Le solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el punto.

Mtro. Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modificaba el Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral, con las precisiones que se habían hecho ahí sobre la mesa, en el sentido de que se eliminaba el considerando 22 por ser reiterativo con el 24, se cambiaría la entrada, los primeros dos renglones del 27, que ahora serían 26 porque se recorre la numeración, para dijera: “Con base en lo anterior se considera necesario, etcétera”.

Y se agregaría un párrafo más para señalar que en el artículo 24, para que se cuidara el tema de la información clasificada como confidencial o temporalmente reservada, indicando que desde la convocatoria se señalarían los asuntos que cayeran en ese supuesto y, en su caso, la deliberación al respecto no sería transmitida.

Advirtió que el entendía más o menos como se hacía en el Comité de Radio y Televisión, precisó que harían una propuesta de redacción y aprovecharía también para eliminar la reiteración de “podrá” en el párrafo dos del artículo ahora 25, antes 24 del reglamento. Preguntó que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran a manifestarlo.

Indicó a la Consejera Presidenta que estaba aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó al Secretario que se pasara al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Gabriel Mendoza Elvira: Indicó que el siguiente asunto se refería a la discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución, relativos a los recursos de revisión que fueron listados del 5.1 al 5.6 del orden del día.

PUNTO 5.

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN RELATIVOS A LOS RECURSOS DE REVISIÓN LISTADOS DEL PUNTO 5.1 al 5.6

5.1 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-04/15 PROMOVIDO POR EL C. LEÓN IGNACIO RUÍZ PONCE.

5.2 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-05/15 PROMOVIDO POR EL C. FELIPE SANCHEZ RETANA.

5.3 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-06/15 PROMOVIDO POR EL C. SERGIO CASTAÑEDA CEJA.

5.4 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-07/15 PROMOVIDO POR EL C. RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.

5.5 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-08/15 PROMOVIDO POR EL C. LUIS MOYA MOYA.

5.6 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-09/15 PROMOVIDO POR EL C. SERGIO CASTAÑEDA CEJA.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Preguntó si alguno de los integrantes del órgano colegiado quería hacer la reserva de alguno de los asuntos listados en ese punto número cinco, con sus incisos.

Al no existir ningún tipo de intervención, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación los asuntos correspondientes.

Mtro. Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración los proyectos de resolución, relativos a los recursos de revisión, listados con los puntos 5.1 a 5.6 del orden del día.

Solicitó que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran a manifestarlo.

Indicó a la Consejera Presidenta que estaban aprobados por unanimidad.

ASUNTOS GENERALES

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y cedió el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano para que se expusiera el Asunto General agendado durante la aprobación del Orden del Día.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció y señaló que antes que nada, agradecía la comprensión del punto y a las consideraciones efectuadas en el punto número cuatro, indicó que creía que era lo más correcto y así se hacía en otro comité que también tenía el honor de presidir por parte de Movimiento Ciudadano y así se evitaban cualquier tipo de problemas, agradeció nuevamente la comprensión que se tuvo.

Advirtió que el 7 de febrero se tenían que haber aprobado las reformas a la ley de transparencia, situación que hasta ese día todavía no acontecía, indicando que ya estaba en segunda ronda y regresaría después a la cámara de origen para su respectiva aprobación.

Manifestó que esperaba que fuera en esos días, advirtiendo que si se atravesaba el comienzo del proceso electoral, todos sabían que después se volvían monedas de cambio para algunas situaciones. Refirió que ante la inminencia, la petición era la siguiente, indicando que La Ley señalaba un período bastante largo transitorio.

Manifestó que ellos ya habían tenido comunicación con el IFAI, precisando que el IFAI la había tenido hacia ellos; indicó entonces que la petición era la siguiente; si una vez que se aprobará la Ley, se podía tener entre todos una especie de reunión de trabajo, taller, donde se contara con los especialistas, para que se pudiera dar alguna orientación para que todos conocieran y se determinara cuáles iban a ser sus obligaciones, especificó que en el partido Movimiento Ciudadano estaban atentos a cumplir siempre con la ley; entonces expresó que sí se tuviera esa especie de taller donde se vieran los cambios que se iban a dar sería más fácil entenderlos.

Indicó que en esos momentos tenían 20 obligaciones que reportar en los portales de transparencia de sus institutos y advirtió que ahora eran más de 68 juntando las obligaciones normales y luego las específicas para los partidos políticos; solicitó entonces se viera que era lo que iban a hacer ellos; manifestó que él entendía que ante esa situación, se continuaría todo ese año dentro de la transición, con las reglas que tenían hasta ese momento establecidas, sin embargo, señaló que quería comunicar que también en el otro lado, donde iban a ser los sujetos obligados, también estaban en esos trámites de transición una vez que se aprobara la Ley, reiteró que esperaba que así fuera; precisó que entonces al tener este tipo de acercamientos les servirían para que tuvieran una transición tersa.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Preguntó si había alguna intervención referente a lo dicho por el representante de Movimiento Ciudadano, cedió la palabra a la Dra. Issa Luna.

Dra. Issa Luna Pla: Indicó que estaba de acuerdo en la necesidad de mantener un puente de comunicación constante con el IFAI y el Órgano Garante y sus integrantes, señalando que también eran los representantes tanto del Consejo, como los de partido, para que pudieran saber cuáles serían los tiempos. Preciso que dado que la ley tenía algunas ambigüedades y si se aprobaba a esos términos, tendrían que tener una interpretación conjunta tanto el IFAI como el INE; para saber cuál iba a ser la ruta, indicando que ella estaría totalmente de acuerdo en promover una ruta con tiempos y con claridad en qué era lo que se iba a ser, y en qué momento se iba a trasladar así la responsabilidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Pregunto si existía alguna otra intervención, cedió la palabra al Dr. Alfonso Hernández.

Dr. Alfonso Hernández: Indicó que también le parecía de lo más pertinente el comentario del representante de Movimiento Ciudadano, señaló que a partir de la lectura de los transitorios tal cual como estaba ahora el Proyecto de ley existía espacio para ciertas interpretaciones, manifestó que concordaba en que si trabajaban desde ese momento de manera conjunta con el IFAI, no creía que se pudieran presentar sorpresas; advirtiendo que entonces estaba completamente de acuerdo con lo que manifestaban.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Preguntó que si existía alguna otra intervención, al no haberla, tomó la palabra señalando que ella también estaba de acuerdo con la propuesta que formula por el representante de Movimiento Ciudadano, manifestando que se le hacía de lo más pertinente que pudiera existir, advirtiendo que efectivamente, si uno veía el documento que fue aprobado por la Cámara de Senadores, en los artículos transitorios había una serie de circunstancias donde hablan de seis meses, de un año; preciso que entonces sí necesitaban muchísima claridad. Manifestó que ojalá que en la Cámara de Senadores lo pudieran modificar, pero era poco probable, comunicó que sí necesitaban tener un acercamiento con el IFAI de manera constante.

Anunció que si se lo permitían, buscaría a la Presidenta del IFAI para que se generara alguna reunión de trabajo donde todos estuvieran presentes, señaló que se le dirían cuáles eran sus inquietudes y que ellos también les pudieran decir cuál era su punto de vista en relación con lo que iba a ser la nueva legislación y cuál iba a ser también su interpretación de esos artículos transitorios.

Indicó que ellos como institución, INE, representantes de los partidos políticos, representantes del Poder Legislativo y ellos como consejeros electorales tenían que tener ese puente de comunicación de manera constante, mencionando que ojalá cuando migraran al IFAI, fueran un ejemplo de órganos que realizaba su trabajo muy bien en materia de transparencia.

Afirmó que sí deberían de hacer ese puente de comunicación, advirtió que ella se ofrecía para buscar a la Presidenta y en cuanto les diera una cita para generar una reunión, se los

comunicaría a todos para que le informaran si podían o no asistir, señaló que ojalá que pudieran asistir cuando estuviera el momento que la Presidenta del IFAI se los señalara y se pudiera platicar acerca de todas esas circunstancias para que se pudiera tener muchísima claridad, informó que parecía que así se tendría que seguir trabajando por lo menos otros seis meses en el Órgano Garante y esperaba también que aprovecharan todo este tiempo que les falta todavía para seguir perfeccionando su actividad en lo que es la transparencia.

Y perdón que me meta en una cosa que tal vez no sea concretamente de este punto, pero nosotros como INE necesitamos seguir impulsando que nuestra página de Internet esté actualizada. Solicitó a la Lic. Cecilia Azuara, tomará nota, para mantener la página actualizada, y buscar contar con buscadores que sean más amigables.

Se supone que ya tenemos una contratación con una empresa donde se supone que iba a hacer una reestructuración a la página de Internet, ojalá que todo esto vaya bien y también saber cuándo se va a estar aplicando.

Declaró que la queja constante o por lo menos de su equipo de trabajo era que luego estaban buscando un Acuerdo, y salvo que les pasaran el número, casi era imposible localizarlo, siendo más sencillo buscar en el portal de Google.

Exhortó también a los partidos políticos a que revisaran cuáles eran las mejoras que pueden hacer. Señaló la necesidad de revisar la información que más se estaba solicitando, como podrían ser los padrones de afiliados de militantes, les solicitó que verifiquen cuáles eran los buscadores que tenían alguna otra documentación, el sueldo de los dirigentes, cosas que ya sabían perfectamente bien es información recurrente por los ciudadanos.

Invitó a buscar que fuera más fácil acceder a esa información y también que estuviera actualizada, mencionó que en algunas ocasiones era lo que fallaba como Instituto, que eso tendría que ser un trabajo diario y constante.

Preguntó si existía alguna otra intervención, al no ser así, señaló que se daría por terminado ese punto de asuntos generales y solicitó al Secretario Técnico continuar con el orden del día.

Mtro. Gabriel Mendoza Elvira: Indicó que se habían terminado los asuntos del orden del día.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Señaló que en virtud de que no había otro asunto más que tratar, siendo las 11 horas con 57 minutos de la misma fecha, se levantó la Primera Sesión Ordinaria del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral.

Agradeció la asistencia de todos.

Conclusión de la sesión

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
PRESIDENTA

DRA. ISSA LUNA PLA
INTEGRANTE

DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ.
INTEGRANTE

LIC. GABRIEL MENDOZA ELVIRA.
SECRETARIO TÉCNICO